

Buscan más seguridad

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El Gobierno del presidente Gustavo Petro, estará realizando un consejo de seguridad en el departamento de La Guajira. La respuesta corresponde a una solicitud formal de la Administración departamental que hiciera el secretario de Gobierno, Misael Velásquez, el pasado 20 de junio. En esa oportunidad, Velásquez Granadillo, solicitó la presencia del presidente Gustavo Petro, de sus ministros, y de la cúpula militar para analizar la difícil situación de alteración del orden público que se vive en el departamento de La Guajira. "Esa carta obedeció a una orientación del gobernador Jairo Aguilar, quien ha estado insistente en el tema porque de nada nos sirve traer grandes obras para el turismo, de consolidar programas en educación y salud, si no tenemos el tema de seguridad", precisó. **Pág. 2**



Defensoría del Pueblo visitó Villanueva para visibilizar masacres ocurridas en 1998 y 2002

Pág. 9

POLÍTICA

Reabren y dotan punto de información turística para fortalecer el turismo comunitario en La Guajira

Pág. 2

POLÍTICA

Margarita Montero Villazón, de la comunidad kankuamo, nueva directora regional de Migración Colombia

Pág. 3



Lucky Luciano Zubiría Díaz asume como nuevo secretario de Educación de Maicao

Pág. 3

REGIONALES

Uniguajira, sede Maicao, realizó la jornada 'Conectando oportunidades laborales y empresariales'

Pág. 9



JUDICIALES

Una persona perdió la vida en un accidente de tránsito en la vía Ebanal - Riohacha

Pág. 15

Autoridades descartaron explosivos en vehículo abandonado frente a la Universidad de La Guajira

Pág. 13

Corte declaró cumplimiento bajo de las órdenes sobre el derecho al agua de la niñez wayuú

El pronunciamiento de la Corte Constitucional se refiere a la niñez wayuú asentada en Riohacha, Ma-naure, Maicao y Uribia, La Guajira.

La Corte llegó a esta conclusión tras analizar la respuesta de las entidades del orden nacional y territorial que componen el sector de agua. **Pág. 8**

REGIONALES

Fuerte aguacero entre Villanueva y El Molino generó la caída de varios árboles sobre la carretera

Pág. 9



SOCIALES

Las mujeres más hermosas de Colombia modelaron colección de Marta Arredondo inspirada en Riohacha

Pág. 12



Oráculos I

[@oraculo@diariodelnorte.net](mailto:oraculo@diariodelnorte.net)

Lo atípico de las atípicas

La demanda en contra de la elección atípica de Fonseca y que dio como resultado la elección del alcalde Micher Pérez, cada día presenta situaciones atípicas, mientras que las recusaciones en contra de los magistrados que dirimen la demanda, es un tema que dilata el fallo, pero que empañía la transparencia de los magistrados al camuflar los intereses de sus socios. El fallo a favor o en contra del actual alcalde de Fonseca sigue empantanado.

Disputa femenina

La remodelación e intervención del Hospital del Nazareth en Uribia por parte del Ministerio de la Salud, ha generado una disputa política entre dos corrientes femeninas que en lengua materna vienen manifestando diferentes conceptos. Nelvis y Claudia lideran los bandos con disparidad de criterios, pero al final con un mismo fin: 'Es la comunidad wayúu la gran afectada'. En el Hospital de Nazareth el remedio ha sido peor que la enfermedad.

Las Cámaras

La definición de los nombres que estarán conformando las listas a la Cámara de Representantes por La Guajira, tiene con dolor de cabeza a los jefes políticos de los partidos y movimientos. Se está diciendo que Santa Lopesierra responde por los votos de Maicao siempre que le incluyan en la lista a una de sus hijas, lo mismo ha solicitado el exalcalde de Riohacha José R. Bermúdez ¿Y por Juventudes liberales? Piden que incluyan a Antenor Durán Carrillo.

Los Iguarán

Los hermanos Larry y Nandin Iguarán cada día siguen recibiendo felicitaciones por su magnífica presentación al lado de Carlos Vives en el marco del Festival Francisco El Hombre, celebrado en Riohacha. Previamente el cantante samario dejó de presente los agradecimientos de su familia con los Iguarán de La Guajira, casas a las cuales Carlos Vives llegaba cuando era niño. Larry Iguarán es el director del Fondo Mixto de Cultura de La Guajira.

Faltan mayores capacidades

Consejo de Seguridad realizará el Gobierno nacional en La Guajira

El Gobierno del presidente Gustavo Petro, estará realizando el próximo primero de agosto de este año un consejo de seguridad en el departamento de La Guajira.

La respuesta corresponde a una solicitud formal de la Administración departamental de La Guajira, a través del secretario de Gobierno, Misael Velásquez, el pasado 20 de junio.

En esa oportunidad, Velásquez Granadillo, solicitó la presencia del presidente Gustavo Petro, de sus ministros, y de la cúpula militar para analizar la difi-

cil situación de alteración del orden público que se vive en el departamento de La Guajira.

"Esa carta obedeció a una orientación del gobernador Jairo Aguilar Deluque, quien ha estado insistente en el tema porque de nada nos sirve tener todo el esfuerzo de desarrollo, de traer grandes obras para el turismo, de consolidar programas en educación y salud, si no tenemos el tema de seguridad", precisó.

Agregó, que la Administración departamental ha hecho un esfuerzo de la mano de la Policía Nacio-

nal, el Ejército, de todos los organismos de inteligencia, y la Fiscalía, pero es necesario reconocer que faltan mayores capacidades para contrarrestar la acción de los violentos.

"Aquí hay una dinámica del conflicto que se está viviendo en Colombia, que tiene una particularidad en el departamento de La Guajira y necesita principal atención", dijo.

En ese mismo sentido, el secretario de Gobierno, Misael Velásquez, expresó su preocupación por la manera indiferente del presidente Gustavo Petro, frente a los hechos de vio-

lencia como el atentado al peaje de Alto Pino, del que ni siquiera se pronunció.

Así como lo que se está viviendo con la comunidad indígena wiwa que no se puede ocultar por lo porosa que es la Sierra Nevada, la misma Serranía del Perijá, la situación fronteriza, y que la dinámica del conflicto que se está viviendo por las rutas y lucha del territorio en el caso del narcotráfico no se puede sujetar simplemente a las capacidades del Departamento y los municipios.

"Esta situación requiere



Misael Velásquez, secretario de Gobierno dptal.

de un acompañamiento del Gobierno nacional quien es quien lidera el tema de seguridad; además esta es una situación que trasciende a las decisiones del Gobierno nacional", expresó.

Reabren y dotan punto de información turística para fortalecer el turismo comunitario en La Guajira

Gracias a una alianza entre la Gobernación de La Guajira y la Unidad Solidaria, ayer fue entregado y puesto en funcionamiento un renovado punto de información turística ubicado en el Muelle de Riohacha, el cual será administrado por organizaciones de turismo comunitario del Departamento.

La reapertura de este espacio, que permanecía cerrado, representa una apuesta decidida por fortalecer el turismo con identidad local, impulsar las nuevas rutas y recorridos



Se brindará orientación a visitantes y permitirá visibilizar las experiencias que ofrecen los emprendedores locales.

diseñados por las comunidades, y dinamizar la economía desde un enfoque sostenible y participativo.

El director de Turismo Departamental, Rafael Zúñiga, destacó que este logro es producto de un trabajo articulado para impulsar el turismo comunitario y alinearlos con la nueva marca turística del territorio. "Este punto no solo se dota con mobiliario y paneles solares, sino que también ha sido completamente renovado con una nueva imagen, en coherencia con la cam-

paña de promoción turística que lideramos desde la Gobernación", afirmó.

El espacio brindará orientación a los visitantes y permitirá visibilizar las experiencias que ofrecen los emprendedores locales en sus territorios, consolidando a La Guajira como un destino cultural, auténtico y con alto valor comunitario.

Con esta iniciativa, la Administración departamental reafirma su compromiso con el fortalecimiento del sector turístico, generando oportunidades para las comunidades organizadas y promoviendo un desarrollo más inclusivo y sostenible en el territorio.



El PH realizará esta consulta el próximo 26 de octubre, en busca de una elección justa y democrática.

Pacto tendrá Consulta Abierta para elegir a sus candidatos a Presidencia y Congreso

La exministra y precandidata presidencial del Pacto Histórico, Susana Muhamad, confirmó a través de su cuenta en X (antes Twitter) que la organización ha decidido utilizar la modalidad de 'Consulta Abierta' para definir su candidato o candidata a la Presidencia, así como la integración de las listas al Congreso (Senado y Cámara de Representantes).

Muhamad compartió que el Pacto Histórico realizará esta consulta el próximo 26 de octubre, en busca de una elección justa y democrática, en línea con el acuerdo político anunciado el 17 de diciembre de 2024. El Consejo Nacional Electoral (CNE) estableció esta fecha para llevar a cabo las consultas.

Además, se informó

que el Comité Político del Pacto convocará a la Convención Nacional el 19 de julio para discutir aspectos relacionados con las reglamentaciones del proceso de consulta. Entre los nombres que suenan como posibles candidatos de la izquierda para esta contienda están Gustavo Bolívar, Carolina Corcho y, potencialmente, Camilo Romero.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Consejo de seguridad

El Ministerio de Defensa, confirmó que el próximo 1 de agosto se realizará en La Guajira, un consejo de seguridad. Al parecer podría estar el presidente Gustavo Petro, sus ministros y la cúpula militar. La fecha le fue confirmada al secretario de Gobierno, Misael Velásquez, luego de una solicitud de mediados de junio. El secretario confía en que no habrá ninguna excusa para que el consejo de seguridad se realice en Riohacha.

Tremendo susto

Tremendo susto fue el que vivió el alcalde del municipio de Barrancas, Vicente Berardinelli, la mañana de ayer. Resulta que el mandatario salió a visitar la represa El cercado del río Ranchería, cuando en pleno desplazamiento las tropas del grupo Rondón lo interceptaron y lo sacaron de manera rápida del sitio. ¿Y por qué? Al parecer lo iban a secuestrar y las tropas del Ejército actuaron a tiempo. El alcalde, está a salvo pasando el susto con su familia.

Carlos Vives en San Juan

El folclorista Álvaro Álvarez, está que no se cambia por nadie. Resulta que nada más y nada menos fue el propio Carlos Vives, quien anunció su concierto en diciembre, en el Festival de Compositores, en el municipio de San Juan del Cesar. Pero el anuncio fue más allá porque Carlos le envió el mensaje directo a Álvaro Álvarez, para que no quedara duda. Álvaro, ya está modo festival y ahora con mayor razón.

El expresidente

El expresidente de la Asamblea de La Guajira, Alberto Durán Ariza, se dejó ver en el Festival Francisco El Hombre de Riohacha. El joven profesional no aspiró en la elección pasada. Se le ha visto dedicado a su familia. Dicen que es una reserva de Juventudes Liberales, para una posible aspiración a la Alcaldía de Riohacha. Alberto tiene claros algunos objetivos y aspirar a la Alcaldía no le disgusta.

Egresado de la Universidad Católica de Colombia

Lucky Luciano Zubiría Díaz asume como nuevo secretario de Educación de Maicao

En acto protocolario realizado en el despacho del alcalde, fue posesionado el economista Lucky Luciano Zubiría Díaz como nuevo secretario de Educación de Maicao, en el marco del proceso de fortalecimiento institucional que adelanta la Administración del alcalde Miguel Felipe Aragón González.

Zubiría Díaz es egresado de la Universidad Católica de Colombia y cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, habiéndose desempeñado en entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) y el Ministerio de Hacienda. Su experiencia en el ambi-

to educativo lo ha llevado a liderar, durante 13 años, procesos relacionados con la cobertura escolar, demostrando conocimiento técnico y compromiso con el acceso y permanencia educativa.

Su nombramiento se enmarca en los lineamientos del Gobierno municipal actual, orientado a garantizar una educación de calidad, incluyente y pertinente para la niñez y la juventud de Maicao.

Durante su periodo administrativo, el alcalde Miguel Felipe Aragón González ha reiterado que uno de sus principales compromisos es consolidar una política educativa



El nombramiento de Lucky Zubiría se enmarca en los lineamientos del Gobierno municipal actual.

que transforme realidades, mejore los indicadores de cobertura, calidad y permanencia, y fortalezca

la infraestructura y formación docente.

Desde la Secretaría de Educación, Zubiría Díaz

tendrá el reto de implementar acciones que permitan avanzar en la recuperación de los entornos escolares, en la dignificación de la labor educativa y en la articulación con las comunidades, reconociendo la diversidad cultural y las particularidades del territorio.

La Administración municipal confía en que su experiencia y liderazgo contribuirán de manera significativa a los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 y a la construcción de un futuro más justo y con más oportunidades para los estudiantes del municipio.

De La Guajira-Cesar

Margarita Montero Villazón, de la comunidad kankuamo, nueva directora regional de Migración Colombia

La nueva directora regional de Migración Colombia de La Guajira-Cesar, Sildana Margarita Montero Villazón, es una mujer indígena de las comunidades de los kankuamos, oriunda del corregimiento de Guatapurí, municipio de Valledupar, es economista de la Universidad

Central con maestría en Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública (Esap).

Se ha destacado por el compromiso en el fortalecimiento de comunidades étnicas y la capacidad de articular conocimientos técnicos,

jurídicos y sociales en diversos contextos en el desarrollo social, jurídico y económico.

Se ha desempeñado profesionalmente realizando asesorías técnicas y jurídicas en procesos de institucionalización, formulación de programas acordes al Plan Nacional y

desarrollo de políticas públicas para comunidades étnicas.

Ha desarrollado actividades de seguimiento, gestión y monitoreo con comunidades indígenas, donde lideró procesos de análisis de indicadores en el marco de los proyectos asignados.



Margarita Montero, directora de Migración.

MinDefensa confirma que se reforzó la seguridad del presidente Petro ante posibles amenazas

El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, confirmó que con un amplio dispositivo de las Fuerzas Militares y de Policía, se reforzó la seguridad del presidente Gustavo Petro, debido a posibles amenazas contra su vida.

El jefe de la cartera de Defensa indicó que la seguridad directa del presidente está a cargo de la Jefatura de Protección Presidencial, pero que desde el Ministerio también se proveerán capacidades con los hombres y



Gustavo Petro, presidente de Colombia.

mujeres que integran las Fuerzas Militares con el fin de configurar toda el área para que el mandatario se pueda desplazar con todas las garantías.

Agregó que el mandatario está recibiendo acompañamiento con aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, un escolta y un anillo especial de seguridad para cuando el jefe de Estado requiere desplazarse a las diferentes regiones.

Del mismo modo, dijo que la Casa de Nariño

también cuenta con un dispositivo de seguridad por parte de las Fuerzas Militares, con el Batallón Guardia Presidencial, la Brigada Número 13, un Batallón de Fuerzas Especiales Urbanas, y la Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas, en coordinación con la Policía Nacional.

"Totalmente articulados con un trabajo muy previo, un planeamiento muy detallado, de tal manera que nosotros podamos neu-

tralizar cualquier amenaza que intente atentar contra nuestro presidente de la República", dijo Sánchez.

El jefe de la cartera de Defensa confirmó que el pasado jueves 3 de julio se realizó la Junta de Inteligencia Conjunta para analizar las posibles amenazas alrededor del presidente, indicando que esa es una información "supremamente reservada".

Sin embargo, el ministro fue enfático al asegurar que "en este momento podemos decir que la seguridad del señor presidente está garantizada".

El mérito, la ética y el servicio prevalecen en el procurador

Gregorio Eljach

honra lo que otros mancharon



Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez

@LColmenaresR

Por fin, la medalla Luis Antonio Robles Suárez vuelve a brillar con la dignidad que merece.

La reciente decisión de la Asamblea Departamental de La Guajira de otorgársela al procurador general de la nación, Gregorio Eljach Pacheco, no solo honra a un jurista de trayectoria intachable, sino que también reivindica el verdadero espíritu de esta distinción: reconocer a ciudadanos ejemplares, comprometidos con la justicia, la ética pública y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Porque no nos digamos mentiras, la medalla había sido arrastrada por el lodo de la politiquería, usada como trofeo de favores y no como símbolo de mérito. En los últimos años, su entrega parecía más una parodia que un homenaje. Se hablaba en voz baja, y a veces en voz alta, de condecoraciones a personajes con expedientes abiertos en los órganos de control y judiciales, e incluso a condenados por corrupción. ¿Cómo se atrevieron a mancillar el nombre de Luis Antonio Robles, el primer afrocolombiano en el Congreso, ministro del Tesoro, defensor de la justicia y la dignidad, entregando su medalla a quienes representan lo contrario? Una vergüenza. Una afrenta a la memoria histórica.

¿Y a propósito, los actuales diputados tendrán alguna idea de quién fue Luis Antonio Robles? Hay que revisar la historia. No fue un político más. Fue un símbolo. Un hombre que, en pleno Siglo XIX, rompió las cadenas del racismo estructural para convertirse en abogado, legislador, ministro, gobernador y rector universitario. Su vida fue un testimonio de superación, de fe en la educación, de compromiso con la justicia social. Su nombre no puede ser usado a la ligera. Su legado no puede ser



Gregorio Eljach Pacheco ha participado en calidad de procurador en los grandes eventos del país, anunciando las acciones del Ministerio Público.

DESTACADO Que la medalla entregada a Gregorio Eljach sea un punto de inflexión que marque el regreso a la decencia, e inspire a los jóvenes a seguir el ejemplo de Robles.

reducido a un acto protocolario sin alma.

Por eso, el acto de reconocer a Gregorio Eljach, un hombre que ha dedicado su vida al servicio público, al derecho constitucional y a la institucionalidad democrática, no solo es un acierto. Es un acto de reparación simbólica. Es devolverle a la medalla su carácter sagrado. Es decirle a La Guajira y a



'La Procuraduría en las regiones' es lo que viene anunciando, a través de los diferentes medios, Gregorio Eljach Pacheco.

Colombia que la decencia aún tiene espacio en la vida pública, que el mérito no ha sido desterrado del todo.

Y es también, en un plano más profundo, un acto espiritual. Porque cuando se honra la verdad, cuando se exalta la integridad,

se honra también a Dios, que es justicia, que es luz, que es verdad. La corrupción no solo destruye instituciones: hiere el alma colectiva de un pueblo, debilita su esperanza, lo desconecta de su propósito. Pero cuando se reconoce a un hombre justo,

se siembra fe. Se le dice a las nuevas generaciones que vale la pena hacer lo correcto, aunque cueste. Que la rectitud no es ingenuidad, sino fuerza moral.

En el plano cultural, esta medalla también tiene un gran peso simbólico. Luis Antonio Robles representa la raíz afrocolombiana, la lucha por la inclusión, la dignidad de los pueblos históricamente marginados. Su nombre es patrimonio de la nación. Por eso, cada vez que se entrega esta medalla, se está contando una historia: la historia de un país que puede ser mejor, más justo, más humano. Pero esa historia se desdibuja cuando se entrega a quienes han traicionado la confianza pública, a quienes han hecho de la política un negocio o una coartada.

La medalla no puede ser un premio de consolación para los amigos del poder. No puede ser una estrategia de blanqueo simbólico para quienes tienen cuentas pendientes con la justicia. No puede ser, como estuvo a punto de ser, una condecoración de cárcel. Porque si eso ocurre, no solo se deshonra a Robles: se deshonra a La Guajira, a su gente, a su historia.

Hoy, el legado de Robles respira al ver la medalla puesta en un servidor íntegro. Y con él, respira también la esperanza de que aún es posible construir una Colombia donde el mérito, la ética y el servicio prevalezcan sobre la trampa, el atajo y la impunidad. A quienes pretenden convertir esta distinción en moneda de cambio, les digo: la historia no olvida. Y el pueblo tampoco. La memoria es un río que no se detiene. Y tarde o temprano, todo lo oculto sale a la luz.

Que la medalla entregada a Gregorio Eljach sea un punto de inflexión que marque el regreso a la decencia, inspire a los jóvenes a seguir el ejemplo de Robles, y nos recuerde que la política no es una herramienta de saqueo sino un acto de amor al prójimo. Y que nunca más tengamos que gritar, con rabia y vergüenza, que la medalla Luis Antonio Robles se estaba entregando en las sombras.

Y como dijo el filósofo de La Junta: "Se las dejo ahí...".



Por **María Isabel Cabarcas Aguilar**

marisab1393@hotmail.com

La emoción de aquel momento era impresionante y casi podía palpase en el ambiente riohachero días antes del concierto. Y no era menor lo que estaba a punto de suceder, pues la alcaldesa Carmen Garzón Freyle, le regalaría al pueblo, una presentación del cantante samario Carlos Vives y su agrupación La Provincia, lo cual suponía para los habitantes de la capital guajira todo un acontecimiento y, como era de esperarse, nadie quería perderse. Recuerdo la larga fila que salía de la Alcaldía y que bordeaba la Plaza Almirante José Prudencio Padilla para acceder a las boletas, la cual muchos hicimos juicios queriendo asegurar de esta manera, el acceso seguro al estadio Federico Serrano Soto, escenario deportivo elegido para aquel acontecimiento.

Y si, fue un memorable momento el vivido aquella noche. Desde la tarde se podía entrar al estadio, aunque muchos tuvieron la oportunidad de verlo, saludarlo y tomarse fotografías con él en el Hotel Gimaura donde se había hospedado, o en otros espacios de la ciudad, pues a Carlos se le brindó una verdadera experiencia de riohacheridad, ya que no es un mito lo de nuestra fama de ser hospitalarios. De ello se encargó 'Chichi' Romero (q.e.p.d.), a quien Vives recuerda con cariño y gratitud, y por supuesto, el señor 'Nando' Iguarán, gran amigo de su padre, el doctor Luis Aurelio Vives (q.e.p.d.), quien también hiciera parte de la misión que logró su llegada a la capital guajira.

En mi caso, tenía permiso de mis padres para ir con mi prima hermana Alma Luz Rincón Aguilar, quien, aunque es 9 años mayor que yo, siempre quiso cargar conmigo para todas partes. Mis papás sabían de antemano de mi condición de fan de Vives. Ellos, superando todos los temores naturales de tener una sola hija, dos años antes me habían enviado en una excursión de Guajira Tours a la ciudad de Santa Marta para ver al artista samario, quien se presentaría junto al puertorriqueño Chayanne en el estadio Eduardo Santos, el 5 de septiembre de 1992. Consentidores como fueron conmigo, me enviaron también a Barran-



El artista samario se entregó por completo al público que lo ovacionó en todo momento.

En el marco de la programación del Festival Francisco El Hombre

El monumental regreso a Riohacha del gran Carlos Vives

quilla al terminar décimo de bachillerato en 1995, al concierto de La Tierra del Olvido que se realizó en el estadio Metropolitano y poco a poco, ya por mi cuenta, he podido asistir a muchos conciertos en Villanueva (2012), Cartagena (2013), Maracaibo (2014), Bogotá (2015), Santa Marta (2015) (2016) (2018), Buenos Aires (2023), así como a la presentación de Pombo Musical en la Biblioteca Héctor Salah Zuleta en diciembre de 2017 y ahora en el monumental regreso a Riohacha en este 2025, por el maravilloso acontecimiento que resulta, celebrar los 60 años del departamento de La Guajira.

Treinta y un años después, con una trayectoria artística impecable, lleno de innumerables recono-

cimientos internacionales como premios Grammy y Lo Nuestro, entre otros, un posicionamiento musical a nivel mundial, un férreo liderazgo social por su tierra, habiendo grabado una canción para la hermosa película 'Encanto' de Disney, y al lado de su bellísima esposa y compañera de vida y de sueños, Claudia Elena Vásquez, con la sencillez y la autenticidad que lo caracteriza, Carlos Alberto Vives Restrepo volvió a La Guajira a entregarlo todo.

En una noche inolvidable en el marco de la programación del Festival Francisco El Hombre, en su décimo séptima versión, el artista se entregó por completo junto a esa gran familia musical que es La Provincia y que lo ha

acompañado por más de tres décadas en el que La Guajira también es mayoría pues el 'Papa Pastor' (bajista), Eder Polo (guitarero) y 'Negrito' Rosado (cajero) son guajiros. En el mismo escenario que lo recibió en Riohacha en 1994, y al que muchos tuvimos la dicha de asistir, pues además, resultaba totalmente atípico que se brindara un espectáculo de esas características de forma gratuita al pueblo, el público que lo esperó pacientemente por treinta y un años acudió a la ineludible cita en el marco del Festival Francisco El Hombre. Por aquella época, los Clásicos de La Provincia lanzados en 1993, le mostraban al mundo el folclor vallenato de una forma innova-

dora y disruptiva, con instrumentos y sonidos que solo este icónico artista se había atrevido a mezclar, resultado de la complicidad con otros músicos soñadores y aventureros como él, con quienes ha transitado entusiasta y en colectivo, como ha sido siempre, a través de los vericuetos del folclor.

Casi tres horas duró su increíble presentación, apoteósicamente ovacionada por un público expectante y generoso que permaneció los primeros instantes incrédulo de tener al frente al ícono de la colombianidad ante el mundo. Coreando sus canciones desde lo más profundo de su ser, en un encuentro conmovedor hasta las lágrimas en algunos instantes, como al recordar al compadre Egidio Cuadrado (q.e.p.d.), y haciendo un magistral recorrido por sus dieciséis álbumes, el Estadio Federico Serrano Soto vibró como un solo corazón, profundo como el mar Caribe que comparten Riohacha y Santa Marta, La Guajira y el Magdalena, en un territorio cultural extenso, diverso y único, de cuya identidad cultural Vives es el gran embajador.

El samario, amplio y generoso como es, orgulloso de las raíces guajiras del vallenato, invitó a artistas locales como el acordeonero y Rey Vallenato Delay Magdaniel, al cantante Ivo Díaz, hijo del maestro Leandro Díaz (q.e.p.d.) y por supuesto, a los talentosos hermanos Larry y 'Nandín' Iguarán, fundadores de la afamada agrupación Los Iguarán, grandes amigos del cantante y su familia, quienes hicieron un despliegue espléndido de maestría y talento musical.

Gracias, Carlos Vives, por darnos el mejor concierto, por gestar con tu inagotable talento la mejor celebración de estos 60 años de La Guajira. Gracias por tan increíble, emotiva, enérgica y espectacular presentación, como solo tú y La Provincia lo han podido lograr. Sin duda, esta fue la mejor manera de celebrar el aniversario de la tierra que inspiró a juglares como Francisco El Hombre, cuyos pasos siguen su camino a través de artistas como tú, el embajador mundial del vallenato y de la identidad cultural, nuestro ícono artístico del gran Caribe y de Colombia ante el mundo.

P.D.: Ahora vienen los 480 años de Riohacha en septiembre y bien vale la pena (y el disfrute), repetir esta memorable experiencia. Alcalde Genaro Redondo, el público riohachero anhela escuchar 'Caballito' por Carlos Vives y La Provincia... ¿No sería este un buen regalo de aniversario? Creo que sí. Les dejo esta idea.



El artista Carlos Vive realizó las prueba de sonido con Delay Magdaniel.



Recibiendo el reconocimiento del Fondo Mixto.



Por John Murgas Rumbo

jmurgas71@hotmail.com

Un aporte a las empresas que por mucho tiempo han contribuido significativamente al desarrollo económico y social de La Guajira y el Cesar, la región y el país en general, hoy es una realidad hablar del cierre de proyectos mineros de las grandes exponentes generadoras de valor como lo han sido Cerrejón y Drummond Ltda.

El cierre de un proyecto minero a cielo abierto reviste una importancia crucial en los aspectos ambientales, sociales y reputacionales, por ello compartimos a continuación algunas recomendaciones clave en esta última etapa de sus operaciones.

Actualizar el plan de cierre según la normativa vigente

Asegurar que el plan de cierre esté totalmente alineado con la normati-

va vigente de la ANM, la Anla y otras autoridades, así como con las exigencias en evaluación de impactos sociales, ambientales y financieros.

Esto incluye tanto actividades en ejecución como de seguimiento posterior al cierre.

Socializar el plan de cierre con comunidades y grupos de interés

Involucrar de forma temprana a comunidades, trabajadores, grupos de interés, indígenas, asociaciones locales y otros actores relevantes para desarrollar programas sociales de generación de sistemas productivos alternativos a la minería en La Guajira y el Cesar, creando acuerdos con entidades del Estado para asegurar la continuidad institucional que garantice la sostenibilidad socioeconómica post-minería y desarrollo territorial.

Esto fortalece el relacionamiento, evita futuros pasivos sociales o legales a las compañías mineras, proporciona soluciones eficientes y más acertadas a problemas específicos en el territorio.

Aportes a las empresas mineras



Hacer seguimiento y mediciones periódicas
Implementar un esquema de seguimiento permanente de las actividades de cierre, con indicadores específicos.

Esto permitirá detectar retrasos o problemas antes de que sean críticos, aplicar acciones correctivas a tiempo, evitar daños en la imagen de la empresa y cumplir así con el cronograma de actividades.

Establecer un plan de optimización de costos

Entre otros motivadores como la reducción

de precios internacionales del carbón a partir del primer trimestre del 2024, altos costos de logística y transporte hacia mercados alternativos, mayor carga tributaria en reforma del 2022 (exportaciones y ambiente), reducción progresiva de la jornada laboral semanal, a partir de julio 2023, nueva reforma laboral a partir del segundo semestre del 2025 y una creciente inestabilidad jurídica del país, han venido generando un entorno verdaderamente desafiante y complejo en términos econó-

micos para las empresas carboníferas en Colombia, especialmente para grandes productores como Cerrejón y Drummond Ltda., haciendo muy insostenible la continuidad de sus operaciones.

Por todo lo anterior se considera oportuno establecer o potenciar planes de optimización de costos en general, que permitan aliviar financieramente a las operaciones, sin ponerlas en riesgo.

De manera práctica, pero efectiva para generar importantes resultados comprobados, llevar a cabo un plan de optimización de costos generales a partir de estrategias customizadas (ej: Caam: Conocer la actividad, los costos objetivos, Analizarlos con participación de ciertas cabezas de áreas, Actuar con táctica, pero con rigurosidad y por último Medir los resultados) que le permitirán una reducción de los costos sin afectar la seguridad y calidad de las operaciones o servicios, haciéndolos sostenibles en el tiempo para beneficio de todos los grupos de interés.



Por Jorge Nain Ruiz Ditta

jorgenainruiz@gmail.com

En cada municipio, corregimiento o población donde se realiza un festival o concurso de cualquier modalidad o categoría que tenga que ver con la música vallenata, bien sea acordeoneros, canciones inéditas, cantantes o piquería, se contribuye de una u otra manera a la promoción y preservación de las tradiciones culturales de la región.

Estos eventos en su gran mayoría provienen de iniciativa privada y de personas naturales que hacen en buena parte lo que les corresponde a las instituciones públicas. Allí está aplicada la responsabilidad social de los particulares de manera voluntaria y altruista en la misión que tiene la sociedad en general de proteger su patrimonio cultural inmaterial.

Pero la mayor parte de la sociedad no vive en función concreta de este tipo de iniciativas y actividades, a la gran mayoría de la población le interesa más la parranda, el jol-

gorio, el baile, la diversión en general. Es por eso que cuando se hacen los festivales la gente se interesa mucho más por la parrilla de artistas invitados que por los concursos.

Las autoridades locales se dieron cuenta hace rato de eso y por ello le invierten muchos millones a contratar músicos para llevarle el pan y circo que pide el pueblo, esas mismas autoridades cuando ven que las fiestas le rinden dividendos electorales se apoderan de ellas y las direccionan de tal manera que los organizadores se convierten en un apéndice de la Administración a la que obedecen ciegamente.

Como en este país la cultura ha sido, es y seguirá siendo la cenicienta; las migajas que se le asignan en los presupuestos de los gobiernos locales toman otros rumbos. Hay festivales en los que se cancelan o eliminan concursos importantes a cambio de invertir esos dineros en la contratación de grupos musicales para diversificar la parrilla. Los alcaldes ya saben que el pueblo prefiere ver en las tarimas de los parques a sus artistas favoritos, incluso, a cambio de la mejora de algunos servicios públicos esenciales.

La parrilla o los concursos



Pero en medio de tanta desazón, se encuentra también uno con buenos ejemplos de cómo se deben hacer las cosas. La lógica nos indica que un festival que apenas inicia, nazca con pocos concursos y año tras año se vaya enriqueciendo con nuevas modalidades, un festival crece no cuando se llevan mejores artistas invitados para su bailes populares, sino cuando los concursos se fortalecen con mejores premiaciones y se le agregan otras categorías.

Tengo conocimiento que en la versión 27 del Festival del Carnero en el



Estos eventos en su gran mayoría provienen de iniciativa privada y de personas naturales que hacen en buena parte lo que les corresponde a las instituciones públicas".

corregimiento de Guaymaral, municipio de Valledupar, fue creada la categoría de acordeoneros veteranos, que sin duda le dio a ese evento un realce bien significativo, tanto que el pódium quedó así: Julian Rojas, Juan David Herrera y Manuel Vega, tres reyes del Festival de la Leyenda Vallenata. Así es como se impulsa nuestro patrimonio cultural, ojalá en muchos otros festivales siguieran ese ejemplo.

Colofón: Este año no pude ir a La Peña, municipio de San Juan, La Guajira, donde se realizó la versión 37 del Festival de La Patilla, hubiese sido muy emocionante ver coronarse rey de la canción inédita comercial a ese buen amigo, exalumno, doble colega y gran compositor Ricaurte Solorzano Salas, abogado, especialista en derecho público, consejero académico en representación de los egresados de la Universidad Popular del Cesar.

Este señor es uno de los compositores actuales de fundamento, lo ha demostrado ya en muchos festivales, solo le falta que los intérpretes del buen vallenato se interesen en sus canciones.

El departamento de La Guajira, no se escapa a la alerta en el país por el aniversario número 61 del ELN, debido a un presunto plan que busca mostrar que esa agrupación sigue comandando en varias zonas del país.

En el caso del Departamento, ayer se conoció de un intento de secuestro al alcalde del municipio de Barrancas, Vicente Berardine-lli, quien fue alertado por el propio

Alerta por aniversario del ELN

Ejército colombiano cuando se desplazaba hacia la represa El Cercado, en zona rural del municipio de Distracción.

Al tiempo, se conoció de dos banderas del ELN en la Terminal de Transporte del municipio de Maicao, que fue cerrada por información de una bolsa con explosivos, lo que finalmente fue descartado.

A esos dos hechos se suma el reciente atentado con un carro bomba en el peaje

Alto Pino, que lo destruyó totalmente, así como la muerte de dos personas que trabajaban con la Concesión Santa Marta-Riohacha-Paraguachón. En ese sitio también se encontraron banderas del ELN.

Se recuerda también el triple asesinato la noche del miércoles 2 de julio, en la vía Riohacha-Cues-tecita, de un desmovilizado del ELN, un escolta de la Unidad Nacional de Protec-

ción, y un joven de 24 años oriundo del municipio de Maicao.

La situación muestra un Departamento sitiado por grupos que actúan al margen de la Ley, y que mantiene en zozobra a una comunidad angustiada que espera que se les garantice la seguridad ciudadana.

El tema es de conocimiento pleno del Gobierno nacional, toda vez que el gobernador Jairo

Aguilar Deluque, desde el año pasado les solicitó apoyo para el aumento del pie de fuerza, y equipos logísticos que ayuden a contrarrestar las acciones de los grupos violentos que hacen presencia en el territorio.

El Gobierno nacional aún no responde los requerimientos de la Administración departamental, que con apoyo del Comando de Policía, el Ejército y la Fiscalía, realizan los esfuerzos

necesarios para garantizar la tranquilidad ciudadana.

Por el momento, La Guajira sigue en alerta tras conocer de una serie de acciones terroristas por parte del Ejército de Liberación Nacional, en todo el país.

La comunidad en tanto debe mantenerse atenta, y ante cualquier circunstancia extraña que observen informar de manera inmediata a las autoridades para que asuman el control de la situación.

Mapaternidades



Por Fabrina Acosta Contreras
fabrina.acostac@gmail.com

Inicio aclarando que no considero solo una forma de familia, en la cual, están padres, madres e hijos / hijas, porque reconozco la diversidad de las mismas, las madres o padres solteros, la familia extensa y todas las que la realidad pueda brindarnos y que no deberían ser invalidadas por ningún esquema ortodoxo.

Con esta claridad procedo a hablar de una palabra que me cautiva como todas

las que proponen aperturas o transformaciones; la mapaternidad, un concepto que plantea una crianza compartida, donde las cargas y el disfrute se viven a la par, los cuidados de los hijos o hijas son responsabilidad tanto de la madre como del padre y los dos asumen un trabajo en equipo, sin cargas inequitativas o para ser más clara sin sobrecarga sobre las madres y las figuras femeninas.

La mapaternidad rompe estereotipos que históricamente asignan roles de crianza, cuidado y abnegación exclusivamente a las mujeres.

De este modo, la mapaternidad es uno de los concep-

tos beligerantes que se necesitan en las nuevas formas de relacionamiento para los procesos de cuidados, crianzas y relacionamientos familiares.

Urgen cambios en todo lo que impide una vida en equidad e igualdad de derechos y especialmente de plenitud para las mujeres donde no tengan que cuidar más a los demás que a ellas mismas y los hombres no se pierdan la oportunidad de vivir la paternidad con sanación de cargas machistas, amplitud afectiva y pactos de amor.

Es momento de seguir deconstruyendo mandatos patriarcales que impiden que las familias se desarrollen desde relacionamientos horizontales/circulares e incluyentes. Por tradi-

ción se ha establecido que los hombres son proveedores y las mujeres cuidadoras, esto debe dinamizarse y contextualizarse a realidades sentipensantes en las cuales, todos y todas participen sin una limitación basada en estereotipos de género.

De este modo, es importante mencionar que la familia se ha vivido desde modelos clásicos como el espacio fundamental de la sociedad, cumpliendo con características como la heteronormatividad, la reproducción y el patriarcado, entre otras.

La mujer en este ámbito es la cuidadora, reproductora y sometida al dominio de un compañero. Y es pertinente referir que ella debe cuidar de él, de los hijos, de

la familia extensa y también de sí misma. Por ello, es importante pensar en la salud y el tiempo de calidad para las mujeres desde los roles asignados a ellas históricamente en la familia, dado que ese desgaste y entrega es poco valorado, socialmente no tiene reconocimiento y menos una remuneración.

Aunque actualmente el trabajo de cuidar es una responsabilidad social sin límites para hombres o mujeres, es una actividad que históricamente ha sido asignada de manera significativa a ellas.

Actualmente reconocen diferentes tipos de familias y por ello, es importante el rol de las mujeres que

se atrevan a cambiar recetas y a ejercer sus libertades, partiendo del punto de no limitarla a roles de maternidad o cuidado del hogar, sino desde la garantía o reivindicación de sus derechos sexuales y reproductivos.

Es pertinente reconocer que los roles femeninos al interior de la familia han venido cambiando dada la transición que las mujeres han realizado de lo estrictamente doméstico (privado) a la vida laboral y pública.

Gregorio Eljach Pacheco, un guajiro con alma sanjuanera



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com

Juan Gregorio Eljach Pacheco nació en Fusagasugá, Cundinamarca, el 12 de marzo de 1959. Siendo niño, se trasladó con su familia a San Juan del Cesar, tierra donde formó su carácter, cultivó amistades profundas y echó raíces que aún conserva. Allí estudió en el

Colegio Nacional Roque de Alba y en la primaria del colegio Pelongo Ariza Molina, a quien recuerda con gratitud por haberle inculcado principios y valores.

Abogado de la Universidad del Cauca, con especializaciones en Derecho Constitucional, Parlamentario, Público y una maestría en Gobierno municipal del Externado de Colombia, Gregorio Eljach ha construido una carrera pública ejemplar. Influenciado por el exsenador Aurelio Iragorri Hormaza, llegó al Congreso

como asesor técnico y luego se consolidó como una figura clave en el Senado, del cual fue secretario general desde 2012. En octubre de 2024 fue elegido procurador General de la Nación, tras ser postulado por el presidente Gustavo Petro y obtener 95 votos. Asumió funciones en enero de 2025, en reemplazo de Margarita Caballo Blanco.

Reconocido por su ética, independencia y solvencia moral, Eljach ha impulsado la transparencia legislativa, la formación en derecho parlamentario y la estabilidad institucional. Su paso por el Congreso y su nuevo rol en la Procuraduría lo confirman como un servidor público íntegro,

comprometido con la democracia y el respeto a las instituciones.

En reconocimiento a su trayectoria, la Asamblea Departamental de La Guajira —por iniciativa del diputado sanjuanero Arnoldo Marulanda Brito y con aprobación unánime— le otorgó la medalla Luis A. Robles, máxima distinción del Departamento. El acto tuvo lugar el jueves 26 de junio en Riohacha, ante un recinto colmado de asistentes, entre ellos el gobernador Jairo Aguilar Deluque, el senador Alfredo Deluque Zuleta, miembros de la Academia de Historia de La Guajira y una nutrida delegación de San Juan del Cesar.

Al recibir el reconocimiento, Eljach reafirmó su amor por La Guajira y su vínculo profundo con San Juan del Cesar. En sus palabras agradeció el homenaje, evocó sus orígenes con humildad y reiteró su compromiso con el país. “Esta tierra me forjó. Lo que soy se lo debo a la educación, a los valores que me enseñaron aquí, y a la firme convicción de que el servicio público se ejerce con carácter, independencia y honestidad”.



DIARIO DEL NORTE

Periodista de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección,
Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net

Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y

opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal





La Sala ordenó que se estructure de mejor manera la información sobre impactos en disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua.

Seguimiento de la Sala Especial a la Sentencia T-302 de 2017 Corte Constitucional declaró un cumplimiento bajo de las órdenes sobre el derecho al agua de la niñez wayuú

La Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 declaró un cumplimiento bajo de la orden dirigida a 'aumentar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua' para la niñez wayuú de los municipios de Riohacha, Manauare, Maicao y Uribia, La Guajira.

La Corte llegó a esta conclusión tras analizar la respuesta de las entidades del orden nacional y territorial que componen el sector de agua y de otras que han sido convocadas durante el seguimiento, así como la información suministrada por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la ciudadanía.

La Sala advirtió que la información carecía de unidad, uniformidad, secuencialidad y precisión, siendo insuficiente para reportar resultados en relación con la disponibilidad, accesibilidad y calidad del derecho al agua protegido a la niñez wayuú. Asimismo, las medidas no reportan un impacto en el goce efectivo del derecho, en tanto se trata de acciones urgentes a corto plazo enmarcadas en el Plan Provisional de Acción.

De este modo, la Sala evidenció cinco bloqueos institucionales: a) debilidades para diseñar acciones dirigidas a recolectar información relevante



La Corte destacó la ausencia de una política pública que atienda las necesidades de agua de la niñez wayuú.

para estructurar soluciones en materia de agua, b) debilidades para estructurar planes que garanticen todas las dimensiones del derecho al agua, c) debilidades en la planeación, ejecución y adquisición de recursos, d) debilidades en materia contrac-

tual y e) desarticulación institucional.

Por otro lado, la Corte destacó la ausencia de una política pública que atienda las necesidades de agua de la niñez wayuú en el mediano y largo plazo. Para la Sala, esta falencia no solo vulnera sus dere-

chos fundamentales, sino que representa un incumplimiento flagrante de lo dispuesto por la Corte Constitucional.

Ante estas deficiencias, la Sala ordenó un conjunto de medidas correctivas orientadas a que se es-

tructure de mejor manera la información sobre impactos en disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua. Además, dispuso que las entidades que componen el Comité Técnico de Agua del Messep, alleguen el inventario de infraestructura en materia de agua y se dispongan medidas para garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad del agua en el corto plazo, sobre las cuales se deben acreditar avances trimestrales. La Sala también ordenó que se alleguen los estudios sobre la eventual relación entre la actividad minera y la escasez de agua potable. Determinó, además, que, en caso de constatar-se dicha relación, se deberán remitir las estrategias para enfrentar el fenómeno.

Adicionalmente, en el auto se ordenó información respecto de la forma como se garantizará la participación de las comunidades wayuú en las acciones y ordenó la planificación estructural del servicio de agua en la región. Finalmente, la Sala dispuso que el Ministerio Público y la Contraloría General de la República hagan una verificación territorial de las acciones que informen las entidades obligadas e invitó a las organizaciones de la sociedad civil a allegar sus verificaciones, observaciones y sugerencias en torno de las acciones que se reporten.

DESTACADO
Las medidas no reportan un impacto en el goce efectivo del derecho, en tanto se trata de acciones urgentes a corto plazo enmarcadas en el Plan Provisional de Acción.

Para fortalecer la empleabilidad de estudiantes y graduados Universidad de La Guajira, sede Maicao, realizó la jornada 'Conectando oportunidades laborales y empresariales'

La Universidad de La Guajira, a través del Centro de Graduados, realizó en días recientes la jornada 'Conectando oportunidades laborales y empresariales', como parte de la estrategia 'Bolsa de Empleo IES Uniguajira', autorizada por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la empleabilidad de estu-



DESTACADO

El evento contó con el apoyo de aliados como la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía de Maicao, el Sena, Comfaguajira, la Cámara de Comercio, entre otros.



Con esta jornada, la universidad reafirma su compromiso con el desarrollo social y económico de La Guajira.

diantes y graduados, mediante la articulación con el entorno productivo del territorio.

El evento contó con el apoyo de aliados institucionales como la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía de Maicao, el Sena, Comfaguajira, la Cámara de Comercio, el Icbf, el Ministerio de Trabajo, el Centro de Prácticas y el Consultorio Jurídico de Uniguajira.

Durante la jornada, se

brindó orientación y formación en temas clave como empleo y emprendimiento que prepararán a los participantes para enfrentar los retos del mundo laboral.

Con esta actividad, la universidad reafirma su compromiso con el desarrollo social y económico de La Guajira, promoviendo espacios que conectan el talento universitario con las oportunidades del mercado.

En el sur de La Guajira Retiran árboles caídos tras fuerte aguacero entre Villanueva y El Molino

Varios árboles caídos sobre la vía que comunica a los municipios de Villanueva y El Molino fueron retirados el pasado jueves por organismos de socorro, tras un fuerte aguacero que se registró en horas de la tarde en esta zona del sur del Departamento.

Las labores de remoción fueron realizadas por unidades de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos, quienes atendieron la emergencia de manera oportuna para restablecer la movilidad en este importante corredor vial.

El secretario de Gobierno de Villanueva y coordinador de Gestión del Riesgo, Eimer Rodríguez, indicó que, luego de varias horas de trabajo, se logró habilitar completamente el paso en ambos sentidos, devolviendo la normalidad al tránsito vehicular.

Las autoridades hicieron un llamado a la ciudadanía a transitar con precaución durante la temporada de lluvias, y a reportar cualquier eventualidad a las líneas de emergencia.



La Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos realizaron las labores de remoción.

Defensoría del Pueblo visita Villanueva para visibilizar masacres ocurridas en 1998 y 2002

En un acto cargado de memoria, dolor y esperanza, la Defensoría del Pueblo realizó una visita oficial al municipio de Villanueva para recopilar testimonios de familiares y líderes locales sobre los hechos violentos ocurridos durante el conflicto armado, particularmente las masacres de 1998 y 2002.

La jornada tuvo lugar en el Parque de las Víctimas 'Ramiro Moisés Campo Peñaloza', lugar emblemático que honra a quie-

nes perdieron la vida en estos trágicos sucesos.

El personero encargado, Rafael Darío Balcázar Frago, explicó que esta visita fue articulada desde la Personería municipal con el propósito de reactivar los procesos de reconocimiento de estos hechos victimizantes.

"Desde que asumí el cargo el pasado 12 de junio, una de mis prioridades ha sido acompañar activamente al grupo de víctimas del municipio. Esta visita responde a la

necesidad de que los hechos del 7 al 8 de diciembre de 1998, en los que murieron 11 villanueveros, sean visibilizados y reconocidos como una masacre colectiva", afirmó el funcionario.

En el mismo sentido se pronunció Henry Vargas, coordinador de víctimas de Villanueva, quien manifestó que la presencia de la Defensoría representa un paso importante en el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación integral. "Este es un trabajo

mancomunado que venimos realizando desde hace años. Aún esperamos justicia, no solo económica, sino histórica. No es justo que, después de más de 26 años, las víctimas de estas masacres no sean reconocidas como tal".

También hizo presencia Sandra Forero, coordinadora de la Mesa de Víctimas del municipio y delegada departamental, quien destacó que por años se ha solicitado que Villanueva sea reconocida como municipio víctima

del conflicto armado. "Los gobiernos anteriores callaron. Esta es la primera vez que una entidad nacional viene a escuchar directamente a los familiares. Ellos son quienes vivieron el horror, quienes pueden contar la historia tal y como ocurrió."

Durante la jornada, se realizaron grabaciones audiovisuales con testimonios clave de familiares de las víctimas, que serán usados por la Defensoría del Pueblo para visibilizar el caso a nivel nacional e internacional. Aunque el Gobierno en el pasado negó la configuración de una masacre colectiva alegando que los homicidios no ocurrieron en un solo sitio.



Con el fin de que se tomen acciones inmediatas

Veeduría municipal de Villanueva hace llamado urgente para la limpieza de lotes enmontados

La Veeduría municipal alzó su voz ante una problemática que viene afectando de manera creciente a distintas zonas del municipio: la proliferación de lotes enmontados, es decir, terrenos baldíos cubiertos de maleza y vegetación alta, que están generando graves consecuencias ambientales, sanitarias y de seguridad para la comunidad.

Desde esta instancia de control ciudadano se hace un llamado urgente a la Administración municipal para que tome acciones inmediatas respecto a la limpieza de estos lotes, tanto de propiedad particular como pública.



Según la denuncia, se están generando graves consecuencias ambientales, sanitarias y de seguridad.

Consecuencias identificadas

Impacto ambiental

Proliferación de plagas: Estos espacios se con-

vierten en criaderos de insectos, roedores y otros animales transmisores de enfermedades.

Acumulación de basura: La maleza y el abandono

no favorecen que se arrojen residuos, generando contaminación visual y del suelo.

Impacto sanitario

Riesgos para la salud pública: La combinación de basuras y plagas incrementa el riesgo de enfermedades, especialmente aquellas transmitidas por vectores.

Focos de insalubridad: Estos terrenos generan malos olores y condiciones precarias que afectan la calidad de vida de los vecinos.

Impacto en la seguridad

Inseguridad pública: Algunos lotes son usados como escondites o sitios

de consumo de drogas, aumentando la percepción de inseguridad.

Aumento de la delincuencia: La oscuridad y el abandono convierten estos lugares en escenarios propicios para actos delictivos.

¡Comunidad, participemos!

La Veeduría municipal invita a los habitantes de Villanueva y a las Juntas de Acción Comunal (JAC) a enviar fotos y direcciones exactas de los lotes enmontados que estén afectando sus barrios, con el fin de consolidar un informe detallado y exigir con mayor fuerza la intervención correspondiente.

Se llevó a cabo una actividad de cartografía social

Corpoguajira realizó taller participativo con mujeres rurales en Albania

En el marco de la estrategia de enfoque diferencial por género del Grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira, se desarrolló un taller participativo con mujeres rurales del corregimiento Los Remedios, en el municipio de Albania.

Durante la jornada, se llevó a cabo una actividad de cartografía social en la que las participantes identificaron los sitios de mayor importancia ambiental en su territorio.

Igualmente describieron las principales problemáticas ambientales que afectan a la comunidad,



Durante la jornada, las participantes identificaron los sitios de mayor importancia ambiental en su territorio.

tales como el mal manejo de residuos, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de cobertura

vegetal.

Asimismo, se desarrolló un taller práctico sobre clasificación de residuos

ordinarios, en el cual se socializó el código de colores establecido por la normativa nacional para

la separación en la fuente, promoviendo prácticas responsables en el manejo de residuos sólidos.

En la cancha Albeiro Salcedo de El Molino

Oro Negro de Albania logra su primer triunfo en el torneo regional ante Juventud Molinera



Con el resultado, Oro Negro retoma confianza y se mete nuevamente en la pelea del grupo.

El Club Deportivo Oro Negro de Albania consiguió su primera victoria en el torneo tras imponerse con un sólido 3-0 ante Juventud Molinera en la cancha Albeiro Salcedo de El Molino, una plaza reconocida en el sur del departamento de La Guajira.

El director técnico, Elber Márquez, destacó el esfuerzo colectivo del equipo. "Fue un sacrificio de los jóvenes, una mezcla entre juventud y experiencia. El Molino es un gran equipo, pero supimos contrarrestarlos y por eso nos llevamos los tres puntos".

En cuanto a los goleadores del encuentro, el profesor Márquez resaltó

el desempeño de Eduar Rosso, un jugador con experiencia que "tenía la pólvora mojada pero hoy se destapó", ejecutando su doblete ante Juventud Molinera así como a Wilmar Suárez, un joven que llega de la sub-20, que ingresó en el segundo tiempo y aportó decisivamente para la victoria.

El equipo venía de un empate 1-1 en la primera fecha frente a Atlético Maicao donde Rodolfo Henríquez al minuto 60, producto de una falta, el juez central nos dio la opción de ejecutar desde el punto de pena máxima. En la segunda fecha se registra

una derrota como local ante Alianza Guajira 1-0.

"Todos los equipos del grupo son muy buenos y bien armados, por eso este triunfo sabe a gloria", concluyó el técnico. Sobre el futuro inmediato, el cuerpo técnico está a la espera de la confirmación de la cuarta fecha ante Flamengo FC, en medio de rumores sobre una posible suspensión del torneo.

"Vamos a esperar qué pasa con el calendario, si el torneo sigue o se suspende, aún no lo tenemos claro", expresó Márquez. Con este resultado, Oro Negro retoma confianza y se mete nuevamente en la pelea del grupo.

Lamentó las confusiones generadas

Marta Lucía Ramírez afirma que carta de excancilleres filtrada a medios era un borrador no autorizado

La exvicepresidenta Marta Lucía Ramírez aclaró que la carta que se filtró en los medios de comunicación y sobre la cual La W dio a conocer que varios excancilleres y empresarios incluidos, no habían autorizado que su nombre fuera citado, era solo un borrador de una nota que sería enviada al secretario de Estado de los Estados Unidos.

En su explicación, Ramírez señaló que tomó la iniciativa debido a los recientes acontecimientos diplomáticos presentados entre Colombia y Estados Unidos, particularmente los llamamientos a consultas de los embajado-

res de ambos países. Por ello dijo que “preparé una propuesta de carta dirigida al Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Marco Rubio”.

Agregó que en el borrador incluyó, a título de propuesta, los nombres de algunos excancilleres y exministros de Comercio Exterior con el fin de invitarlos a apoyar el mensaje de manera conjunta.

“Los incluí dada su trayectoria y experiencia en la importancia de esa cooperación estratégica para los intereses de ambas naciones y la estabilidad de nuestra región”, señaló.

La exvicepresidenta in-

dicó que inicialmente el documento fue compartido en chats privados y con algunos de los posibles firmantes para recibir comentarios y sugerencias con el fin de enriquecer el texto.

“Como parte de una consulta inicial y debido a que me encontraba en el exterior a punto de iniciar una intervención académica, solicité concentrar en una persona de mi equipo, los comentarios y sugerencias que permitieran enriquecer una segunda versión del texto”.

Añadió que esta segunda versión del texto comenzó a circular de manera preliminar, an-

tes de que se definiera su contenido final, situación que calificó como no prevista y que generó confusiones que fueron lamentadas por la exvicepresidenta.

Entre los nombres que fueron incluidos sin ser consultados figuran Guillermo Fernández de Soto, Carolina Barco, Noemí Sanín, Julio Londoño Paredes, Camilo Reyes, María Ángela Holguín y María Claudia Lacouture.

También se conoció que el exministro de Hacienda José Manuel Restrepo publicó la carta en la red social X, pero eliminó el mensaje minutos después.



Marta Lucía Ramírez, exvicepresidenta.

Dijo que quienes están en intentos para tumbarlo son otros

‘No creo que Marco Rubio esté en un golpe de Estado’, advierte el presidente Petro

“No creo que Marco Rubio esté en un golpe de Estado (...), porque los señores de la extrema derecha que estaban en eso no llegaron a la oficina de Marco Rubio, sino a la de otros y no me voy a poner a pendejear por eso. Eso es asunto que la Fiscal General de la Nación tiene que establecer, no yo”.

Así lo manifestó el presidente de la República, Gustavo Petro, al descartar tajantemente que el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, esté vinculado a un intento de golpe de Estado en Colombia.

Durante la posesión de Héctor Alfonso Carvajal

como magistrado de la Corte Constitucional, realizada en la Casa de Nariño, el presidente agregó que “no creo que un Gobierno que tiene como enemigo a Irán y unas bombas nucleares apuntando y un problema en Gaza y un problema en Ucrania y un problema en Rusia, se ponga a pendejear con un golpe de Estado en la Gran Colombia, sabiendo que si pierde la Gran Colombia pierden toda la América del Sur y la América Central y el Caribe. No son tontos. Entonces, Marco Rubio no está en eso”.

El mandatario recalzó que quienes sí están en intentos para tumbarlo son



El mandatario recalzó que quienes sí están en intentos para tumbarlo son otros, que llamó apátridas.

otros, a quienes –explicó– “yo llamaría apátridas, porque incluso le propusieron a la Junta del Narcotráfico hacer un golpe de Estado para tumbar a Petro. Pues aquí los estoy esperando”.

En su intervención sostuvo además que “hay fuerzas de la extrema derecha, que ya hemos visto actuar, tratando de cortar las relaciones entre Colombia y Estados Unidos”, porque “les interesa”.

En este punto, el jefe de Estado indicó que “si se cortan las relaciones entre Colombia y Estados Unidos, buena parte del andamiaje que hemos construido, no solo en este Gobierno, de lucha contra el crimen organizado, se desploma”.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Presidente de la Corte Jorge Ibáñez

La Constitución invita a proteger de manera activa e informal el orden constitucional

Ayer 4 de julio, en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá se dieron cita el presidente de la Corte, magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar, magistradas, magistrados, expresidentes de la Corporación, Delegatarios de la Asamblea Constituyente de 1991, expertos constitucionalistas, catedráticos y la ciudadanía, para conmemorar el aniversario número 34 de la Constitución.

En el marco del Día de la Constitución, el presidente de la Corte, en su intervención de apertura



Ibáñez resaltó que la Constitución de 1991 está más viva que nunca y requiere de todos los colombianos.

a la jornada académica que se desarrolló a través de dos paneles y dos conferencias magistrales, resaltó que los constituyentes que diseñaron la Constitución de 1991 idearon una sociedad políticamente activa, defensora de sus derechos y del orden constitucional dispuesto en la Constitución.

“Todos los instrumentos y los mecanismos allí consignados no solo invitan a los colombianos a ser activistas de derechos, a ejercer activamente la política y a participar de la deliberación en cualquier asun-

to de importancia nacional. Dichos mecanismos también han invitado a los colombianos a proteger, de manera activa e informal, el orden constitucional. Cada vez que un ciudadano interpone una acción está defendiendo el orden constitucional”, expresó el magistrado.

Asimismo, el magistrado resaltó que la Constitución de 1991 permanece más viva que nunca y requiere de la fuerza, valentía y confianza de todos los colombianos para su defensa, su conservación y su respeto. “La Constitución está más viva que nunca, con la fuerza protectora de todos los jueces de la República y de todos los colombianos, que garantiza el orden constitucional y con él el Estado Social y Democrático de Derecho”.



El desfile se llevó a cabo en una pasarela llena de color y creatividad, donde cada prenda reflejó la esencia del Caribe.

Con un mensaje de nuevas oportunidades para los jeans Las mujeres más hermosas de Colombia modelaron colección de Martha Arredondo, inspirada en Riohacha

Las mujeres más hermosas de Colombia fueron las encargadas de lucir la última colección de la diseñadora guajira Marta Arredondo, inspirada en el nombre con el que cari-

ñosamente se le conoce a Riohacha: Portal de Perlas. El desfile se llevó a cabo en una pasarela llena de color y creatividad, donde cada prenda reflejó la esencia del Caribe.

La propuesta de la diseñadora lleva un mensaje de nuevas oportunidades para los jeans en desuso, logrando una propuesta de moda sostenible y muy atractiva.

A lo largo de su trayectoria, Martha Arredondo Arteche, con más de 20 años de experiencia, ha mostrado a través de sus diseños la diversidad y creatividad de la cultura wayuú, rica en

colores, texturas y saberes. La diseñadora guajira ha procurado incluir esta herencia cultural en sus colecciones, lo que le ha permitido mantenerse activa en el ámbito de la moda.

Han tenido excelentes comentarios

Jorge Celedón presentó su álbum 'Jorgito' en el Primer Amanecer Vallenato en Caracas, Venezuela

En medio de una gran expectativa, Jorge Celedón presentó su nuevo álbum 'Jorgito' en el primer Amanecer Vallenato que se realizó ayer viernes 4 de julio en el Poliedro de Caracas, Venezuela.

Jorge Celedón y su

acordeonero Víctor Naín Jr., quienes lanzaron el álbum 'Jorgito' en la presente semana, han tenido excelentes comentarios por esta producción que contiene 14 canciones y que ya está disponible en todas las plataformas digi-

tales.

Canciones como 'Me espera algo mejor' de Erika Vidrio; 'La confesión' (Daniel Geles), 'Tu silencio' (Jorge Celedón) y 'Qué linda es' (Lenier), hacen parte del nuevo álbum de 'Jorgito'.

En el Primer Amanecer Vallenato, Jorge Celedón compartirá escenario con Jean Carlos Centeno, Felipe Peláez, Alex Manga, 'Penchy' Castro, Elder Dayán, Diego Daza, Andreína y Peter Manjarrés.



Jorge Celedón, cantante vallenato.

Se celebrará del 14 al 17 de febrero

Carnaval de Barranquilla presentó ante el Concejo Distrital su plan para el 2026

En sesión especial del Concejo Distrital, Carnaval de Barranquilla presentó su plan 2026 en un ejercicio que reafirma el compromiso de la organización con la institucionalidad, la transparencia y la planificación de la fiesta.

Durante su intervención ante los honorables concejales del Distrito, el director de Carnaval de Barranquilla destacó que esta agenda es fruto de un proceso de construcción colectiva que involucró a actores del ecosistema del Carnaval, incluyendo hacedores, artistas, periodistas, colaboradores, niños del Semillero de la Tradición, académicos y aliados.

El plan del Carnaval 2026 contempla una visión renovada de ciudad que integra cultura, desarrollo, sostenibilidad e innovación. Entre sus prin-



'Juancho' Jaramillo, gerente del Carnaval.

cipales novedades está la Guacherna que será el sábado 7 de febrero y nuevos escenarios como el Malecón de Rebolo con exposición al aire libre de macrofiguras del Carnaval, comedias y actividades de Carnaval de los Niños.

El Carnaval de Barranquilla 2026 se celebrará del 14 al 17 de febrero, con un calendario robusto que incluye desde activi-

dades académicas hasta espectáculos folclóricos, muestras artísticas, conciertos y grandes desfiles. La programación comienza desde el mes de enero con eventos como la apertura de Río de Tradiciones, el Semillero del Carnaval de los Niños, que regresa este año, y la tradicional Guacherna Estercita Forero con la propuesta de realizarse el sábado 7 de febrero, como resultado de la escucha a diversos grupos y colectivos.

"La presentación de este plan con antelación no solo permite una mejor preparación para los hacedores y el sector turístico, sino que fortalece el diálogo institucional y la confianza ciudadana", aseguró el director, quien reiteró la disposición de la organización para seguir trabajando de manera articulada con el Concejo.



Cumpleaños de Felicia Montero de Araújo

Mañana domingo 6 de julio, la distinguida dama Felicia Montero de Araújo, madre de nuestro compañero 'Nacho' Araújo celebrará un año más de vida. Por tal motivo es felicitada por sus hijos, su hermana Elisa Clara Montero, sus nietos, bisnietos y sus hijos e hijas políticas en especial sus amistades.

Que Dios le conceda mucha salud, alegría y bendiciones para seguir siendo el pilar de su hermosa familia. ¡Feliz cumpleaños, doña Felicia!

En un hecho de intolerancia

Agreden a un hombre por negarse a recibir un trago en Riohacha

En horas de la noche del jueves 3 de julio un hombre resultó agredido en un hecho de intolerancia cuando no aceptó un trago de licor que le ofrecían.

El hombre que trabaja en un establecimiento abierto al público en la calle 15 con carrera 7 y 8 del Distrito de Riohacha resultó agredido por otra persona que lo golpeó por no aceptarle el trago de licor.



Un energúmeno lo golpeó por no aceptarle un trago.

Hasta el sitio llegaron paramédicos con una ambulancia en la que llevaron al lesionado hasta un centro clínico de la ciudad de Riohacha en donde los médicos lo atendieron oportunamente.

Los uniformados de la Policía Nacional iniciaron las investigaciones para determinar las causas y dar con el autor de las lesiones para que responda por el hecho violento.

DESTACADO Paramédicos llegaron al sitio y trasladaron al adulto mayor hasta un centro clínico de la ciudad de Riohacha. La acción fue rechazada por transeúntes que presenciaron el caso.

Era una falsa alarma

Autoridades descartan presencia de explosivos frente a la Universidad de La Guajira

El comandante del Departamento de Policía La Guajira, coronel Edison Montaño, señaló que era una falsa alarma la presunta presencia de un vehículo con explosivos frente a la Universidad de La Guajira, ya que se trató de un automotor que había sido parqueado frente a la casa de estudio.

El hecho generó una situación de tensión que afectó la tranquilidad en la zona, la cual fue controlada por uniformados del Departamento de Policía La Guajira, quienes a través de su grupo antiexplosivos, lograron determinar que no se trataba de un elemento que represen-



La noticia sobre un supuesto carro con explosivos generó una situación de tensión que afectó la tranquilidad.

tara riesgo para la seguridad.

Luego de controlar la situación, las autoridades habilitaron la movilidad en la zona, la cual había sido interrumpida mientras se adelantaban las labores de verificación por parte de los uniformados de la Policía Nacional.

Por su parte, el coronel Montaño, expresó que todo fue controlado gracias al personal que activó un plan de acción inmediato para garantizar seguridad en La Guajira.



EDICTO

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 9A No. 1-72 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-02-0003-0008-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 10.20 METROS, COLINDA CON PREDIOS DE JORGE SALCEDO LOPEZ; SUR: MIDE 10.20 METROS CON CALLE 9A EN MEDIO; ESTE: MIDE 5.50 METROS COLINDA CON PREDIOS DE JAIME ALBERTO ROMERO MENGUAL; OESTE: MIDE 5.50 METROS COLINDA CON PREDIOS DE MAIREN DALENE IGUARAN LENGUA, CON UN AREA TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (56.10.M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: JORGE LUIS SALCEDO LOPEZ, identificada con Cedula de ciudadanía número 84.032.757 expedida en Riohacha-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijara el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 03 de julio de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 03 de julio de 2025.

CLEMAN A. PRADO MANJARREZ

Profesional de la secretaria de planeación distrital

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFUA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 16 de julio de 2025.

Fue dejado a disposición de la URI en turno

Capturado alias 'Migue', presunto cabecilla financiero del Clan del Golfo en Valledupar

En el marco del Plan de Campaña Ayacucho Plus, soldados del Gaula Militar Cesar, orgánicos a la Décima Brigada, en una operación coordinada con la Policía Nacional, capturaron a alias 'Migue', presunto integrante de la subestructura Ferny Antonio López Polo, del Clan del Golfo, en el municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar.

Este sujeto era requerido por las autoridades por los delitos de extorsión, concierto para delinquir agravado con fines de homicidio, tráfico y porte ilegal de armas de fuego, así como tráfico y porte de estupefacientes. Estos delitos venían afectando de manera directa a los habitantes del departamento del Cesar.



Alias 'Migue', presuntamente manejaba las finanzas.

Alias 'Migue' sería el presunto responsable de las finanzas criminales en los corregimientos de Mariangola, Caracolí, Los Venados y Guaymaral, ubicados en el sur del municipio de Valledupar. Las rentas ilícitas provenían de extorsiones, homicidios y otras actividades delictivas, dirigidas principalmente contra ganaderos, comerciantes y pequeños campesinos de la región.

Con esta captura, el Ejército Nacional, a través del Gaula Militar, continúa combatiendo los factores de inestabilidad que afectan a las comunidades del Caribe colombiano. Así mismo, invita a la ciudadanía a denunciar cualquier tipo de extorsión o secuestro a través de la línea gratuita nacional 147.

MEJORAS PROGRAMADAS



JUEVES 10 DE JULIO: CIRCUITO MINGUEO, de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: municipio De Dibulla, La Punta Remedios. **DOMINGO 13 DE JULIO: CIRCUITO RIOHACHA 2**, de 4:00 a. m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Abajo, Centro, San Martin De Torres, Los Remedios, Acueducto, El Libertador, Ranchería. **CIRCUITO RIOHACHA 4**, de 4:00 a. m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Siete De Agosto, El Patron, Villa Aurora; Zona Urbana Y Rural De Los Corregimientos La Gloria Y Aremasahan; sectores y fincas aledañas a la vía Mapayo y la carretera hacia Maicao. **CIRCUITO RIOHACHA 6**, de 4:00 a. m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, barrios: Majayura, Nuevo Horizonte, Jorge Perez, Doce De Octubre, Marbella, Edison De Luque, Nuevo Milenio, Portal De Confamiliar, Obrero, San Francisco, El Progreso, Camilo Torrez; Sectores Y Fincas Aledañas A La Zona Rural De Riohacha Carretera vía Mingueo. **LÍNEA 592**, de 4:00 a. m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: no tiene clientes. **CIRCUITO MATITAS**, de 4:00 a. m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: zona rural y urbana de los corregimientos: Perico, Ebanal, Pelechua, Las Flores, Campana Nuevo, Rio Claro, Tigrera, Comejenes, Chole, Anime, Matitas Y Sectores Y Fincas Aledañas A La Carretera Camarones – Perico. **CIRCUITO EL HORNO CAMARONES**, de 4:00 a. m. a 2:00 p.m. Sectores sin energía: Camarones, La Tolda.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia
www.air-e.com



Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



EDICTOS

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante ALBERTO LUIS HINOJOSA MAESTRE (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 2.769.807 expedida en San Juan del Cesar La Guajira, fallecido el día 6 de junio de 2023 en el municipio de San Juan Del Cesar, La Guajira, de quien Su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO 11 de fecha (16) días del mes de febrero del Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija (16) días del mes de febrero del Dos Mil Veinticinco (2025) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del HUGO ALFONSO GAMEZ SAJAUTH (Q.E.P.D, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 84.103.820 EXPEDIDA EN SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA, fallecido el día Trece (13) de Marzo de Dos mil veinticinco (2025) en la ciudad de Riohacha, de quien su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO 12 de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy dieciséis (16) del mes de Mayo del Dos Mil Veinticinco (202, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral del EMA LUZ RODRIGUEZ AMAYA (Q.E.P.D) QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.993.924 EXPEDIDA EN FONSECA LA GUAJIRA, fallecida el día Primero (01) del mes de octubre del año 2024, en el Municipio de Distracción La Guajira, de quien su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO 27 de fecha cinco (05) del mes de junio del Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy (05) días del mes de junio del Dos Mil Veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante ISILDA GOMEZ DE DEL TORO (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.934.138 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, fallecida el día veinticinco (25) de Marzo de Dos mil trece (2013) en la ciudad de Valledupar - Cesar, de quien su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO 29 de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría. Por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy dieciséis (16) del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación sucesoral de la causante RAFAEL FRANCISCO GÓMEZ DOMÍNGUEZ (Q.E.P.D), QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICABA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.708.321 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR, fallecido el día cinco (5) de Octubre de Dos mil veinte (2020) en la ciudad de Valledupar Cesar, de quien su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO 28 de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría., por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy dieciséis (16) del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco 202, a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el periódico, en trámite notarial de la liquidación Sucesoral del causante ALBERTO LUIS HINOJOSA MAESTRE (Q.E.P.D), quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía número 2.769.807 expedida en San Juan del Cesar La Guajira, fallecido el día 6 de junio de 2023 en el municipio de San Juan Del Cesar, La Guajira, de quien Su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NUMERO 32 de fecha dieciséis (16) del mes de mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy dieciséis (16) del mes de Mayo del Dos Mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

EL NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE FONSECA - LA GUAJIRA

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con el derecho a intervenir, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, en trámite notarial de la publicación sucesoral del causante EMIRO CAMARGO PEREZ (Q.E.P.D), identificaba con la C.C. No 5.159.507 de Fonseca, la Guaira quien falleció el día 22 de agosto del año 2019, según consta en el certificado de defunción de fecha 23 de agosto del 2019, con indicativo señal No 5055983 corrida en la notaría única de Fonseca, su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Fonseca - La Guajira, Aceptando el trámite respectivo en esta Notaría mediante acta número 38 de fecha veinticuatro (24) de Junio del año en curso, se ordena la publicación de este edicto en un periódico y una emisora de amplia difusión regional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, y su fijación en lugar de la notaría, por el termino de Diez (10) días hábiles.

El siguiente Edicto se fija hoy veinticuatro (24) del mes de Junio de dos mil veinticinco (2025), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.).

EL NOTARIO ÚNICO DE FONSECA:
JUAN CARLOS CHAMORRO ARRIETA

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 053

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia de ampliación No 126 del 04 de julio de 2025 de EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, Con NIT numero 899999034-1 Representada legalmente por La señora LINDA DE JESUS TROMP VILLAREAL, identificada con cedula de ciudadanía numero 32.713.706 expedida en Barranquilla-Atlantico, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de la planta senaharina del Centro Industrial y energía alternativa de la Regional Guajira, en un lote de terreno de su propiedad ubicado en la VIA Riohacha-Maicao km3 Margen izquierdo de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Con NIT numero 899999034-1 Representada legalmente por La señora LINDA DE JESUS TROMP VILLAREAL, identificada con cedula de ciudadanía numero 32.713.706 expedida en Barranquilla-Atlantico, y quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de la planta senaharina del Centro Industrial y energía alternativa de la Regional Guajira, en un lote de terreno de su propiedad ubicado en la VIA Riohacha-Maicao km3 Margen izquierdo de este Distrito,

CUADRO DE AREAS

Piso 1	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES	5.448,66
SENAHARINA	920,37
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	6.369,03
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	17,000
AREA CONSTRUIDA PISO 1	920,37
AREA LIBRE	16.079,63
AREA TOTAL CONSTRUIDA	920,37
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	0,0541%
INDICE DE OCUPACION	0,0541%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarnos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo

2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los cuatro (04) días del mes de julio de

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los tres (03) días del mes de julio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N. 053

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia de ampliación No 126 del 04 de julio de 2025 de EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Con NIT numero 899999034-1 Representada legalmente por La señora LINDA DE JESUS TROMP VILLAREAL, identificada con cedula de ciudadanía numero 32.713.706 expedida en Barranquilla-Atlantico, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción del ambiente del laboratorio de energía renovables del Centro Industrial y energía alternativa de la Regional Guajira, en un lote de terreno de su propiedad ubicado en la VIA Riohacha-Maicao km3 Margen izquierdo de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA. Con NIT numero 899999034-1 Representada legalmente por La señora LINDA DE JESUS TROMP VILLAREAL, identificada con cedula de ciudadanía numero 32.713.706 expedida en Barranquilla-Atlantico, y quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción del ambiente del laboratorio de energía renovables del Centro Industrial y energía alternativa de la Regional Guajira, en un lote de terreno de su propiedad ubicado en la VIA Riohacha-Maicao km3 Margen izquierdo de este Distrito,

CUADRO DE AREAS

Piso 1	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AMBIENTE EN FORMACION	57,00
BANCOS DIDACTICOS	60,00
LABORATORIO DE ENERGIA RENOVABLES	318,91
AREA ADICIONAL NECESARIA	134,19
AREAXISTENTE	269,40
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	722,5
CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	17,000
AREA CONSTRUIDA PISO 1	722,5
AREA LIBRE	16,277,5
AREA TOTAL CONSTRUIDA	722,5
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	
DESCRIPCION VALOR	
INDICE DE CONSTRUCCION	0,0425%
INDICE DE OCUPACION	0,0425%

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarnos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los tres (03) días del mes de julio de

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los tres (03) días del mes de julio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 001 DE 2025

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la TRANSVERSAL 1 No. DIAGONAL 0-52 antes TRANSVERSAL 1 No 23A-56 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-1677-0005-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 24.53 METROS, COLINDA CON TRANSVERSAL 1 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 19 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; SUR: MIDE 21.10 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA; ESTE: MIDE 49.00 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA, OESTE: MIDE 49.35 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MANUEL ENRIQUE ARGOTE ZAMBRANO. CON UN AREA TOTAL DE MIL CIENTO VEINTIUNO COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1121.93M2)

En los términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por: AGUSTIN FRANCISCO PEÑARANDA MENDOZA, identificada con Cedula de ciudadanía numero 17.804.537 De Riohacha-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación en el Distrito de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 01 de julio de 2025.

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 01 de julio de 2025.

KARINA RAMIREZ

PROFESIONAL EN URBANISMO

CONSTANCIA DE FIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA 08 de julio de 2025.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N 061

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de Subdivisión en la modalidad de Subdivisión Urbana No. 061 del Veintisiete (07) de marzo de 2025, MARIA ELENA PINTO MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.918.075 expedida en Riohacha La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de subdivisión Urbana, a la señora MARIA ELENA PINTO MEDINA, identificada con cedula de ciudadanía número 40.918.075 expedida en Riohacha La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno ubicado en la Carrera 4 No. 36-04, de este Distrito

ARTICULO SEGUNDO Que el área del lote es de 307.50M2. Del cual se segregarán un (01) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE No. 1. Dirección: Calle 36 No 4-21, Área 61.00M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.10 metros lineales con calle 36 en medio con predios de María Karina Lopez, Lindero Sur: Mide 6.10 metros lineales, colinda con predios de Ángel Segundo Zuñiga, Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de Alfonso Ojeda, Lindero oeste: Mide 10.00 metros lineales colinda con Mario Guzman Cortes.

ARTICULO TERCERO: Que luego de subdividida el área matriz, queda un área Restante de 246.50M2. El cual se Individualiza con las siguientes cabidas y linderos

LOTE RESTANTE ESTE No 2. Dirección: Calle 36 No 4-21, Área 185.50M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 18.80 metros lineales con calle 36 en medio con predios de María Karina Lopez, Lindero Sur: Mide 18.80 metros lineales, colinda con predios de Ángel Segundo Zuñiga, Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con carrera 4 en medio; Lindero oeste: Mide 10.00 metros lineales colinda con María Pinto.

LOTE RESTANTE OESTE No 3. Dirección: Calle 36 No 4-21, Área 61.00M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 6.10 metros lineales con calle 36 en medio con predios de María Karina Lopez, Lindero Sur: Mide 6.10 metros lineales, colinda con predios de Ángel Segundo Zuñiga, Lindero Este: Mide 10.00 metros lineales, colinda con predios de María Pinto Medina, Lindero oeste: Mide 10.00 metros lineales colinda con Carmen Piemontes Corte.

ARTÍCULO CUARTO: Que en el lote de terreno existen unas áreas de 115.20m2, el cual se individualiza de la siguiente manera:

AREAS DE ANDEN Y JARDIN EXISTENTES:3.60M2

AREAS DE ANDEN Y JARDIN EXISTENTES LOTE A DESENGLOBAR:21.96M2

AREAS DE ANDEN Y JARDIN EXISTENTE LOTE RESTANTE (ESTE Y OESTE):89.64M2

Una persona de sexo masculino perdió la vida en un accidente de tránsito ocurrido en la vía que comunica a Riohacha con la comunidad de Ebanal.

Según las primeras informaciones, la víctima fue arrollada por un vehículo tipo camión que se dio a la fuga, sin prestar auxilio al hombre, que murió en el lugar de los hechos. Por el momento se desconoce la identidad de la persona fallecida.

Hasta el momento, no se han entregado detalles oficiales sobre lo sucedido en este siniestro vial, que ha generado conmoción entre la comunidad indígena de la zona.

Las autoridades hicieron un llamado a los usuarios de la vía para respetar las señales de tránsito y prevenir este tipo de situaciones que ponen en riesgo la vida.

Se desconoce su identidad

Hombre muere al ser arrollado por un camión en la vía Ebanal - Riohacha



La víctima fue arrollada por un vehículo tipo camión que se dio a la fuga, sin prestar auxilio al hombre.

Asesinaron un ebanista anoche en el municipio de Maicao



Jesús Manuel Gil de 27 años de edad, natural del Magdalena, era de ocupación ebanista.

En horas de la noche de ayer viernes 4 de julio en el municipio fronterizo de Maicao, asesinaron a un hombre en un acto violento que es materia de investigación por parte de las autoridades.

La víctima fue identificada como Jesús Manuel Gil de 27 años de edad, natural del Magdalena y era de ocupación ebanista, según lo informado por las autoridades.

De acuerdo con el informe oficial, este sujeto presentaba anotaciones judiciales por los delitos de constreñimiento ilegal, y acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

DESTACADO
Según informaron las autoridades Jesús Manuel Gil, presentaba anotaciones judiciales por los delitos de constreñimiento ilegal, y acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

acceso carnal abusivo con menor de 14 años, (Fiscalía de Plato - Magdalena).

Asimismo, tenía otras anotaciones por el delito de fuga de preso, (Fiscalía 29 seccional de plato - Magdalena), además, las autoridades policiales tratan de establecer los móviles de este nuevo hecho de sangre en el municipio fronterizo.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de las autoridades competentes para verificar lo sucedido y determinar el móvil del crimen así como dar con el responsable del homicidio.



Los capturados harían parte, al parecer, de una estructura criminal dedicada al tráfico de estupefacientes.

Capturan a seis presuntos integrantes de la banda 'Los del Minuto' en Pelaya, Cesar

En el marco del Plan de Campaña Ayacucho Plus, tropas del Batallón Especial Energético y Vial N° 3, adscritas a la Décima Brigada, en coordinación con unidades de la Policía Nacional, lograron en las últimas horas la captura de seis presuntos integrantes del grupo delictivo 'Los del Minuto', quienes delinquirían en el casco urbano del municipio de Pelaya, departamento del Cesar.

Gracias al trabajo articulado de inteligencia militar y labores operativas de la Policía, se materializó

la captura por orden judicial de una mujer y cinco hombres, por los presuntos delitos de concierto para delinquir; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y tráfico, fabricación o porte de armas de fuego o municiones.

Estos individuos al parecer harían parte de una estructura criminal dedicada al tráfico de estupefacientes, afectando gravemente la seguridad y salud pública, especialmente al vulnerar a población joven e inducirlos al consumo de sustancias psicoactivas.

Durante labores de patrullaje preventivo Dos personas son detenidas en Riohacha por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes

En el marco de las acciones operativas contra el delito, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de dos personas por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes en el municipio de Riohacha.

Durante labores de pa-

trullaje preventivo por el sector de la carrera 10 con calle 53, barrio Las Mercedes, los uniformados observaron a dos ciudadanos en una zona enmontada, quienes manipulaban una olla de aluminio. Al acercarse, los policiales notaron que en el interior

del recipiente había una sustancia vegetal con características similares a la marihuana, así como varios cigarrillos artesanales de color blanco.

Al percatarse de la presencia policial, los individuos emprendieron la huida e ingresaron a una vivienda por la parte trasera. Inmediatamente se inició la persecución, logrando su captura. A los detenidos se les dieron a conocer sus derechos como personas capturadas, siendo judicializados por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la seguridad y convivencia ciudadana, y continuará desarrollando acciones contundentes contra el microtráfico y demás delitos que afectan la tranquilidad de los ciudadanos.



Estas personas fueron judicializadas por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.